



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	1175 Desarrollo y Fortalecimiento de la Transparencia, Gestión pública y Servicio a la ciudadanía
Versión	3 del 16-JUNIO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 13-Junio-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional Conservación y manejo ambiental
Etapas del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el presente proyecto existe una única alternativa considerado de esta manera, dada la identificación del problema que se pretende solucionar en virtud del proyecto y su ajuste a la realidad del FVS de Bogotá, en cuanto a la necesidad de implementar estrategias y potencializar nuestra capacidad de generar un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Plan Distrital de Desarrollo ¿PDD- ¿Bogotá Mejor para Todos¿-2016-2020 tiene dentro de sus diferentes propósitos el establecer las condiciones para el buen gobierno de la ciudad orientado a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública.

Particularmente desde el cuarto Eje Transversal ¿Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia¿, se establece el programa ¿Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía¿ en el cual se enuncia el compromiso desde el gobierno distrital en las últimas décadas por implementar medidas tendientes a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de su gestión, lograr mayores niveles de coordinación interinstitucional y promover mecanismos de transparencia y participación ciudadana en los diferentes procesos de toma de decisión. Todo ello, con los propósitos de garantizar la legitimidad de los gobiernos y generar un entorno de respeto hacia la institucionalidad pública.

En tal sentido, se identifican tres medidas a través de las cuales se ha procurado mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en términos de gestión, a saber, 1) El Sistema Integrado de Gestión ¿SIG-, 2) Herramientas de fortalecimiento de la transparencia como los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y 3) El Modelo de Servicio a la Ciudadanía. Si bien es cierto que las medidas enunciadas se han venido implementando, en la actualidad persisten problemáticas de eficiencia administrativa, transparencia y servicio a la ciudadanía en el Distrito.

En cuanto a la transparencia y el acceso a la información, el diagnóstico mencionado informa que las entidades y organismos distritales han trabajado en la implementación de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, en donde se han establecido estándares mínimos en la disposición de información hacia la ciudadanía. Bajo este marco, la Veeduría Distrital en el año 2015 encontró que las entidades distritales han avanzado solo un 72% en la implementación de los estándares básicos. Así mismo existe un rezago que se tiene en temas relacionados con los procesos de gestión documental y servicio al ciudadano al interior de las entidades distritales. Por ejemplo, sólo el 43% cuenta con registros de activos de información, un 11% cuenta con el índice de información clasificada y reservada y el 22% presenta información sobre los servicios que presta

Para el FVS de Bogotá es clara la importancia de adelantar acciones encaminadas a recuperar la confianza de la ciudadanía y las partes interesadas, lo que requiere de la implementación de estrategias efectivas para el control y mejora en la cultura organizacional al interior de la entidad en pro de la cero corrupción.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En coherencia con el Plan de Desarrollo 2016 ¿ 2010 ¿BOGOTA MEJOR PARA TODOS¿, Cuarto Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, el FVS desarrollará acciones tendientes a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	1175 Desarrollo y Fortalecimiento de la Transparencia, Gestión pública y Servicio a la ciudadanía
Versión	3 del 16-JUNIO-2016

pública. En este marco, se buscará consolide una administración pública de calidad y eficaz. Del mismo modo, se desarrollarán acciones para lograr una adecuada implementación de las leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014, las cuales promueven el desarrollo de un gobierno distrital abierto a las necesidades de información de la ciudadanía, con enfoque diferencia, garantizando que la información sea comprensible, clara, actualizada, oportuna, disponible y completa, y que se encuentre organizada, catalogada y en condiciones de acceso rápido y oportuno para el uso público

El proyecto ejecuta y ejecutará las siguientes acciones con el fin de alcanzar los objetivos propuestos:

*Ejecutar actividades y programas tendientes al desarrollo institucional, facilitar la implementación articulada del SIG del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad y Plan Institucional de Gestión Ambiental, Gestión Documental, a través del Sistema Integrado de Gestión- SIG- y el PIRE en cuanto a los bienes y componentes operativos que faciliten su implementación y desarrollo.

*Se diseñarán los mecanismos que permitan evitar los actos de corrupción en la entidad.

*Se realizarán campañas de capacitación y sensibilización a los servidores públicos de la entidad dirigidas a generar comprensión y compromiso con el SIG, así como la importancia de crear cultura ética, transparencia, probidad y cultura de atención al ciudadano.

*Se desarrollarán ejercicios de rendición de cuentas internas para que los servidores sepan las diferentes acciones que adelantan la entidad en procura del cumplimiento de su misionalidad.

*Se fortalecerá el área de Atención al Ciudadano de acuerdo con los parámetros establecidos en los protocolos y guías del orden nacional y distrital.

*Se desarrollará la infraestructura física y se adquirirán los equipos y medios tecnológicos que coadyuven a la implementación de la política anticorrupción.

*Teniendo en cuenta los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la entidad siguiendo las directrices de la alta consejería de las TICs implementará tecnologías de información y comunicación que agilicen los trámites internos y la rendición de cuentas a la ciudadanía como expresión de control social, buscando la transparencia de la gestión en la administración pública.

*Se adoptará la política interna de transparencia y anticorrupción de la entidad, generando la capacidad interna de la entidad para una vez adoptada la política, se pueda hacer seguimiento y evaluación a la política y a los mecanismos e instrumentos que adopte la entidad, en el tema de prevención de actos de corrupción.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar y consolidar un modelo de gestión pública transparente, y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa, normalización de la gestión documental, y la consolidación de un nuevo modelo de servicio a la ciudadanía coordinado y alineado estratégicamente con el Sistema Integrado de Gestión para aumentar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Actualización, mejora y fortalecimiento del Sistema integrado de Gestión y sus subsistemas, capacitación y socialización a sus funcionarios para la comprensión y compromiso con el sistema, con el objetivo de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del SIG, y contribuir al logro de los fines esenciales de la Entidad.
- 2 Fortalecer los procesos misionales y de apoyo, soportado en la contratación de bienes y servicios que permitan la implementación y mantenimiento de herramientas gerenciales
- 3 Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad con un enfoque integral y de articulación, con el fin de lograr una gestión institucional con seguimiento, evaluación, medición y control social del impacto de la gestión pública.
- 4 Fortalecer la Gestión del Riesgo de la entidad, actualizando o identificando riesgos dirigidos a prevenir o evitar la corrupción.
- 5 Fortalecer el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, permitiendo el control social, a través de petición de información y evaluación de la gestión.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	1175 Desarrollo y Fortalecimiento de la Transparencia, Gestión pública y Servicio a la ciudadanía
Versión	3 del 16-JUNIO-2016

- 6 Mejorar la Atención al Ciudadano mediante el desarrollo institucional, afianzando la cultura del servicio y fortaleciendo los canales de atención.
- 7 Ejecutar acciones para identificar oportunidades de probidad en la entidad
- 8 Establecer estrategias que fortalezcan el derecho fundamental de acceso a la información pública.
- 9 Fomentar la gestión ética de la entidad a través de la implementación de mecanismos que promuevan principios y valores éticos que propendan por una gestión eficaz y transparente.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	1.00	estrategia	de Transparencia, cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de la política Distrital de transparencia y lucha contra la corrupción
2	Garantizar	100.00	por ciento	el Funcionamiento del Proyecto de Inversión
3	Garantizar	100.00	por ciento	la implementación y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión-SIG

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Desarrollo institucional transparencia	131	6,663	9,347	7,233	6,156	29,530
Honorarios	1,157	0	0	0	0	1,157
Desarrollo institucional sig	640	0	0	0	0	640

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016					Total Proyecto	
	2016	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$1,928	\$6,663	\$9,347	\$7,233	\$6,156	\$31,327	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	177	GRUPO ETARIO SIN DEFINIR

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 El presente proyecto será sostenible toda vez que el FVS del Distrito Capital aportará, durante el período 2016-2020, los recursos financieros necesarios para su ejecución y sostenibilidad	FVS	13-06-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	1175 Desarrollo y Fortalecimiento de la Transparencia, Gestión pública y Servicio a la ciudadanía
Versión	3 del 16-JUNIO-2016

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

La ejecución del presente proyecto de inversión garantiza la eficiencia administrativa y el desarrollo institucional del Fondo de Vigilancia y Seguridad como actor principal en las actividades que hacen visible la política de seguridad del Distrito Capital. Los beneficios generados se evidencian en la calidad y oportunidad con que cumplimos con la misión institucional en beneficio de nuestros usuarios y la comunidad en general.

Igualmente la ejecución del presente proyecto de inversión garantiza el fortalecimiento de nuestra capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción e identificar oportunidades de probidad.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Area	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Cargo	SUB GERENTE ADMON Y FINANCIERO
Correo	gerencia@fvs.gov.co
Teléfono(s)	2973220 Ext. 2602

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS Y CON EL PLAN DE DESARROLLO ACTUAL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	OMAR ENRIQUE HANGGI VALOYES
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Correo	omar.hanggi@fvs.gov.co
Teléfono	2973220 EXT. 1104
Fecha del concepto	13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna